

Cómo Postularse Como Delegado a la Convención Nacional

A Nevada le asignan:

- **23** Delegados a nivel de distrito, **2** suplentes a nivel de distrito
- **5** Delegados como Líder del Partido y Funcionario Electo (PLEO, por sus siglas en inglés)
- **12** Delegados automáticos
- **8** delegados generales, **1** suplente general.

Si un demócrata de Nevada deseara ser un delegado a la convención nacional, deberá:

1. Participar en el Día de Caucus (22 de febrero de 2020), o participar durante el período de votación temprana
2. Asistir a la convención de su Condado
3. Asistir a la Convención Estatal del Partido Demócrata del Estado de Nevada

Paso 1: El primer paso para postularse como delegado es participar en el Día de Caucus o durante el período de votación temprana.

Nominación de Delegados

Los delegados pueden nominarse a sí mismos o ser nominados por otra persona. Para declarar su nominación, usted deberá completar un formulario de presentación en el distrito electoral de su caucus o su lugar de votación temprana.



Elección de Delegados

Para ocupar los puestos de delegados otorgados a cada grupo de preferencia, los participantes elegibles, dentro de ese grupo de preferencia, elegirán mediante votación a mano alzada a esos delegados* a la convención del condado en sus caucus de distrito electoral el día de caucus.

De ser posible, los grupos de preferencia elegirán un número igual de hombres y mujeres. En el caso de delegados sin asignación de género, no se contarán en la categoría masculina ni la femenina.

*Cualquier persona elegida como delegado sin haber asistido a un caucus de distrito electoral o sin haber votado temprano, no será elegible para postularse para un puesto de delegado nacional

Suplentes

Los suplentes a la convención del condado se eligen usando las mismas pautas que las usadas para los delegados a la convención del condado. Los distritos electorales pueden elegir como suplentes la mitad del número elegido como delegados asignados.

Paso 2: El segundo nivel y paso del proceso de selección de delegados son las convenciones del condado, que se celebrarán el 18 de abril de 2020. Usted debe asistir a la convención del condado para poder postularse como delegado a la convención nacional.

Apertura de las Sesiones

Las sesiones de apertura de las convenciones del condado comenzarán a más tardar a las 10:00 a.m. del sábado 18 de abril.



Suplentes

Las personas suplentes en las convenciones del condado están autorizadas para asistir independientemente de su estatus de votación. Si hay vacantes en el número de delegados asignados a la convención del condado, los o las suplentes podrán participar como delegados votantes siguiendo el orden en que firmaron su entrada y su preferencia presidencial. Ningún suplente será instalado hasta que se cierre el registro al mediodía y todos los delegados elegibles se hayan instalado.

Elección

La elección de delegados y suplentes a la convención estatal se llevará a cabo en las convenciones del condado. Los delegados serán elegidos por afirmación. Si el número de delegados y suplentes a una convención del condado no excede la asignación máxima de delegados de ese condado a la convención estatal, todos los delegados y suplentes se convertirán en delegados automáticos a la convención estatal.

Paso 3: El tercer nivel y paso del proceso de selección de delegados son la Convención Estatal, celebrada el 30 de mayo de 2020, para elegir delegados a la Convención Nacional Demócrata.

Elegibilidad

Un delegado a nivel de distrito y un candidato suplente sólo se pueden postular para las elecciones dentro del distrito en el que están registrados para votar.

Declaración de Candidatura

Un individuo puede calificar como candidato para delegado a nivel de distrito o como suplente a la Convención Nacional



Demócrata del 2020 presentando una declaración de candidatura que designe su preferencia presidencial particular y una promesa firmada de apoyo al candidato presidencial ante el Partido Estatal antes de las **10:00 a.m. del 29 de mayo de 2020.**

Las declaraciones de candidatura pueden presentarse en persona, por correo, por E-mail o por fax al Partido Demócrata del Estado de Nevada, 2320 Paseo Del Prado Suite B107, Las Vegas, NV 89102. Faxes dirigidos al 702-735-2700. E-mails dirigidos a **filing@nv Dems.com**. Un delegado a nivel de distrito o un candidato suplente puede modificar su particular preferencia presidencial presentando una promesa de apoyo actualizada a más tardar en la fecha límite de presentación.

Derecho de Revisión del Candidato Presidencial

El Presidente del Partido Estatal proveerá una lista al candidato presidencial, o al representante o representantes autorizados de ese candidato, de todas las personas que se han presentado para delegados o suplentes prometiendo apoyar a ese candidato presidencial.

Cada candidato presidencial, o los representantes autorizados de ese candidato, deben presentar al Presidente del Partido Estatal una lista de todos los candidatos que ellos han aprobado, siempre que se otorgue la aprobación a por lo menos tres (3) personas separadas para cada puesto de delegado y tres (3) personas separadas para cada posición suplente que se seleccione.

Los candidatos a delegado y suplente a la convención nacional eliminados de la lista de seguidores de buena fe por un candidato presidencial, o los representantes autorizados de ese candidato, no pueden ser elegidos como delegados o suplentes a ese nivel como seguidores de ese candidato presidencial.



Elección de Delegados Nacionales

Los delegados y suplentes a nivel de distrito serán seleccionados por un caucus de delegados de la convención estatal que firmaron declaraciones de apoyo a ese candidato presidencial en el caucus de distrito electoral del 22 de febrero de 2020.

